

Certificado por:



SmartWood Headquarters
65 Millet St. Suite 201
Richmond, VT 05477 USA
Tel: 802-434-5491
Fax: 802-434-3116
www.smartwood.org

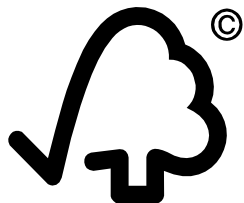
Persona de contacto: Jon Jickling
jjickling@ra.org

Auditoría de certificación

Efectuada por:

Oficina Regional de SmartWood
Centroamérica y El Caribe

8a. Avenida 15-62, Zona 10,
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel: (502) 2383-5757
Fax: (502) 2383-5788
Contacto: Adolfo Lemus
Email: alemus@ra.org



FSC

ACREDITADO
FSC-ACC-004

© 1996 Forest Stewardship Council A.C.

FM-06 Octubre 2005



SmartWood

Practical conservation through certified forestry

Informe de
**Auditoría Anual 2007 y de
Expansión de área**
de Manejo Forestal como
Gerente Forestal Grupal de:

**BRINKMAN Y ASOCIADOS
REFORESTADORES DE CENTRO
AMÉRICA, S.A.**

(BARCA S.A).

en

Palmar Sur, Cantón de Osa, Puntarenas,
Costa Rica

Código de certificación: SW-FM/COC-152

Fechas de auditoría: 23 al 27 de julio, 2007

Informe finalizado en: 25 de septiembre 2007

Auditor: *Ing. Hugo Álvarez*

Contacto de la operación: Ing. Ricardo Luján,
Hacienda Doña Victoria
Palmar Sur, 100 este del
hangar del aeropuerto.

CONTENIDO

1. PROCESO DE AUDITORÍA.....	3
1.1. AUDITORES Y CALIFICACIONES:	3
1.2. CRONOGRAMA DE AUDITORÍA.....	3
1.3. METODOLOGÍA DE MUESTREO:	5
1.4. PROCESO DE CONSULTA A <i>STAKEHOLDERS</i>	5
1.5. CAMBIOS A ESTÁNDARES (SI FUESE APLICABLE)	6
2. CONCLUSIONES Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
2.1. CAMBIOS EN EL MANEJO FORESTAL EFECTUADO POR LA OMF.....	6
2.2. TEMAS DESTACADOS POR LOS <i>STAKEHOLDERS</i>	9
2.3. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS PERTINENTES	9
2.4. NUEVAS ACCIONES CORRECTIVAS EMITIDAS COMO RESULTADO DE ESTA AUDITORÍA	11
2.5. OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA	12
2.6. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA.....	12
ANEXO I: LISTA DE SÍTIOS VISITADOS	13
ANEXO III: EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OMF CONFORME AL <i>ESTÁNDAR INTERINO DE RAINFOREST ALLIANCE/SMARTWOOD PARA EVALUACIONES DE MANEJO FORESTAL EN COSTA RICA</i> , VERSIÓN 2.1., JUNIO 2006.....	16
ANEXO V: DOCUMENTOS CONSULTADOS	29
ANEXO VI: FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN PARA LA BASE DE DATOS SMARTWOOD	30

1. PROCESO DE AUDITORÍA

1.1. Auditores y calificaciones:

Hugo Álvarez: Costarricense, Ingeniero Forestal con más de nueve años de experiencia en el campo de la certificación forestal. Ha conducido varias capacitaciones, evaluaciones y auditorías en manejo forestal y de cadena de custodia en Latinoamérica. Actualmente es el representante de SmartWood para Costa Rica y también es auditor del Programa de Certificación Agrícola de Rainforest Alliance. Participó en la evaluación de Barca S.A. en el año 2001 y en la re-evaluación del 2006, así como en varias auditorías del primer período de la certificación.

1.2. Cronograma de auditoría

Fecha	Ubicación/sitios principales	Actividades principales
23 de Julio 2007	<ul style="list-style-type: none">• Oficinas administrativas de la empresa en Parrita, Provincia de Puntarenas.• Aserradero San Ignacio• Finca El Tigre• Finca Bird 98	<ul style="list-style-type: none">• Reunión de inicio.• Revisión de documentación técnica y administrativa (planillas, comprobantes de pago CCSS, INS) del proyecto.• Entrevistas con personal administrativo y técnico del proyecto.• Visitas a fincas para observar el estado fitosanitario de las plantaciones forestales, los tratamientos silviculturales, la medición de las parcelas permanentes de medición (PPM), y las medidas de protección y prevención de incendios.• Evaluación del control de la madera certificada (muestras de madera).• Observación de implementación de podas y raleos semi-comerciales y medidas de conservación del suelo.• Observación del estado de las zonas de protección de ríos y quebradas.• Visita a bodegas de herramientas y agroquímicos.
24 de julio 2007	<ul style="list-style-type: none">• Oficinas Administrativas en Palmar Sur• Finca 35• Finca 37• Finca 38	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de información para el cumplimiento de las CAR´s (01-06, 02-06, 03-06, 04-06) asignadas por la re-evaluación del 2006.• Observación del estado fitosanitario de las plantaciones de teca 2005.• Estado de caminos.• Estado de zonas de protección de ríos.• Estado de cercas alambradas y rondas cortafuegos.
25 de julio 2007	<u>Oficinas de MINAE en Río Claro</u> <u>Conte de Golfito</u> <ul style="list-style-type: none">• Finca 61	<ul style="list-style-type: none">• Entrevista con representantes locales del MINAE.• Observación del estado fitosanitario de las plantaciones de teca 2005.

Fecha	Ubicación/sitios principales	Actividades principales
	<ul style="list-style-type: none"> • Finca 62A • Finca 62B <p><u>Palmar Norte y Sierpe de Osa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Finca Salamá 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de caminos. • Estado de zonas de protección de ríos. • Estado de cercas alambradas y rondas cortafuegos. • Entrevista con trabajadores. • Revisión de bodegas de herramientas y agroquímicos. • Observación del estado fitosanitario de las plantaciones de teca 2006. • Estado de caminos. • Zonas de protección de ríos. • Control de maleza. • Eliminación de plantaciones antiguas de Melina, que fueron plantadas por la empresa Stone Forestal.
26 de julio 2007	<p><u>Península de Osa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Finca 40 • Finca 44 • Finca 44B • Finca 46 • Finca 49 • Finca 50 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación del estado fitosanitario de las plantaciones de teca 2004 y 2006. • Implementación de podas en teca 2004. • Estado de caminos internos. • Estado de zonas de protección de ríos. • Estado de cercas alambradas y rondas cortafuegos. • Establecimiento de parcelas permanentes. • Mantenimiento de canales de drenaje. • Entrevista con trabajadores. • Revisión de bodegas de herramientas y agroquímicos.
27 de julio 2007	<p><u>Palmar Sur</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Finca 31 (2004) • Finca 32 (2005) • Finca 32 E (2005) <p>• Oficinas Administrativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Observación del estado fitosanitario de las plantaciones de teca 2004 y 2005. • Implementación de podas 2004. • Estado de caminos internos. • Estado de zonas de protección de ríos. • Estado de cercas alambradas y rondas cortafuegos. • Mantenimiento de canales de drenaje. • Establecimiento de parcelas permanentes. • Entrevista con trabajadores. • Revisión de bodegas de herramientas y agroquímicos. • Revisión de documentación legal de las fincas nuevas para incluir en el certificado actual. • Reunión de cierre.
<p>Número total de personas día usadas en la auditoría: 05 = número de auditores que participaron 01 multiplicado por el número total de días dedicados a la auditoría 05</p>		

1.3. Metodología de muestreo:

En el año 2001, Barca S.A. recibió por primera vez la certificación forestal de SmartWood bajo el código SW-FM/COC-152, el cual lo habilita para ejercer el papel de Gerente de Grupo Certificado. Cinco años después, en junio del 2006 recibe la re-certificación para un segundo periodo de la certificación de su sistema de manejo forestal. El certificado otorgado se limita al manejo forestal de plantaciones, y no incluye facilidades de industria forestal.

Para la presente auditoría (*Primera auditoría anual, año 2007*), se seleccionaron diferentes fincas, propiedad de dos miembros del grupo certificado, con el fin de incluir en el muestreo el 50% del total de miembros del grupo certificado. Se seleccionaron al azar algunas fincas de estos dos miembros:

- BARCA/BIRD/PWC (SW-FM/CoC-152-A)
- Maderas Von Moos (SW-FM/CoC-152-C)

Además, la auditoría se desarrolló principalmente en la finca Salamá (administrada por BARCA) pues el Gerente del Grupo Certificado solicitó su inclusión dentro del área certificada. En esta finca, el objeto de la auditoría fue evaluar el manejo de las plantaciones en general y la revisión de la documentación legal y técnica aplicable.

En las otras fincas, se enfocó el muestreo a sitios en donde se han realizado podas, raleos y extracción de trozas para la venta al mercado local. En las visitas fueron observados sitios de plantaciones, zonas de protección de cauces y sitios de infraestructura tales como bodegas, pasos de riachuelos y caminos en las plantaciones.

El muestreo también se basó en el interés de revisar los avances en el cumplimiento de las acciones correctivas redactadas por la re-evaluación del año 2006. Además, se revisaron documentos en las oficinas del proyecto localizadas en Parrita y Palmar Sur; se realizaron entrevistas al personal técnico, administrativo, trabajadores de campo y representantes del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) de la zona.

Por último, el auditor dedicó parte del tiempo a evaluar a la empresa respecto al nuevo estándar de certificación vigente (Ver detalle de hallazgos en el Anexo III) y a visitar las instalaciones industriales de Aserradero San Ignacio para conocer detalles del manejo de la cadena de custodia.

1.4. Proceso de consulta a *stakeholders*

Como parte del proceso de auditoría, se realizaron diferentes entrevistas al personal de la empresa, tales como: gerente forestal, personal administrativo, personal técnico de mandos medios, encargados de fincas y trabajadores de la empresa. El propósito de las entrevistas fue recopilar mayores evidencias para fundamentar el cumplimiento de las CAR´s evaluadas, así como con el cumplimiento de los indicadores nuevos o actualizados de la norma interina de evaluaciones forestales para Costa Rica (Ver apartado 1.5. siguiente). Particularmente, fueron entrevistados personal de las oficinas del MINAE para verificar el cumplimiento de la legislación forestal y ambiental por parte de la empresa.

En total fueron entrevistados un total de 18 personas relacionadas con la empresa y dos representantes del MINAE. (Ver Anexo II para más detalle).

1.5. Cambios a estándares (si fuese aplicable)

El proceso de evaluación para la recertificación de la empresa del año 2006 utilizó el *Estándar Interin de SmartWood para la Evaluación del Manejo Forestal en Costa Rica* en su versión de abril 2003. Este estándar fue actualizado por SmartWood en el año 2006, por consiguiente, la presente auditoría utilizó la nueva versión conocida como "*Estándares Interinos de Rainforest Alliance/SmartWood para Evaluaciones de Manejo Forestal en Costa Rica – versión 2.1, junio 2006*".

La evaluación de los indicadores actualizados y/o nuevos de la nueva versión del estándar se presenta en el Anexo III del presente informe.

2. CONCLUSIONES Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. Cambios en el manejo forestal efectuado por la OMF

En términos generales el proyecto continúa su manejo de plantaciones forestales aplicando los tratamientos silviculturales programados para el año, tales como: podas de formación de árboles, raleos fitosanitarios y raleos semicomerciales, en donde la madera proveniente de los raleos de las plantaciones es vendida a interesados del mercado de teca en la India, quienes no tienen interés en la condición de madera certificada. Entre otras actividades anuales, el proyecto realiza la estimación del crecimiento de los rodales mediante la medición de parcelas permanentes, así como la prevención de fuegos, el control de malezas y el control de plagas y enfermedades.

Durante la presente visita de auditoría, los cambios principales del proyecto son:

1) Inclusión de fincas nuevas al área certificada del proyecto.

Para el presente año 2007, Barca S.A. ha solicitado la inclusión de **286.19 ha** plantadas con teca (*Tectona grandis*) en el 2006 en su finca Salamá. Esta finca cuenta con un área total aproximado de 1000 ha, las que serán plantadas paulatinamente a un ritmo promedio de 200 ha por año. La finca perteneció a la empresa Stone Forestal Container – la cual desarrolló plantaciones de Melina (*Gmelina arborea*) durante los años 90`s y en la actualidad se encuentran abandonadas por la salida de la empresa del país- y fue comprada en remate público con todas las garantías legales.

Durante la visita, las labores principales en finca Salamá se centran en el aprovechamiento de madera de las plantaciones antiguas de melina y el control de los rebrotes de la melina, que consta de una combinación de corta con herramientas, aplicaciones de glifosato y establecimiento de coberturas de una planta enredadera leguminosa conocida como Kutzú.

Luego del control de los rebrotes de melina, se establecen las plantaciones nuevas de teca y se continúa con el mantenimiento de los antiguos canales de drenaje, la reparación de los caminos internos y la construcción de diques para la corrección del cauce del río Salamá Viejo. Este cauce fue modificado antiguamente por la empresa Stone Forestal.

Los lotes 26 – 27- 28 – 28 s y 29 que conforman finca Salamá se encuentran inscritos en el nuevo Fideicomiso Barca/ Banco Nacional de Costa Rica/ Terra Vitalis, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

**Descripción Legal de los lotes nuevos plantados con teca en finca Salamá
(para incluir en el área certificada del 2007)**

Finca	Ubicación	Propietario	Rep. Legal	No. de Inscripción Legal	Área total (ha)	Área nueva a certificar* (ha)
26	Piedras Blancas, Osa, Puntarenas	Fidecomiso BARCA/BNCR/Terra Vitalis	Julio Sanabria Cascante	6-151690-000	76.58	58.87
27	Piedras Blancas, Osa, Puntarenas	Fidecomiso BARCA/BNCR/Terra Vitalis	Julio Sanabria Cascante	6-147403-000	69.12	51.70
28	Piedras Blancas, Osa, Puntarenas	Fidecomiso BARCA/BNCR/Terra Vitalis	Julio Sanabria Cascante	6-148682-000	102.6	80.15
28S	Piedras Blancas, Osa, Puntarenas	Fidecomiso BARCA/BNCR/Terra Vitalis	Julio Sanabria Cascante	6-151284-000	71.87	53.03
29	Piedras Blancas, Osa, Puntarenas	Fidecomiso BARCA/BNCR/Terra Vitalis	Julio Sanabria Cascante	6-138769-000	48.68	42.44
Área nueva a incluir en el certificado 2007					368.85	286.19

* Incluye plantaciones de teca (que comprende más del 95% del área); áreas de bosque natural (de protección) e infraestructura.

2) Nuevo contrato de Fideicomiso para la tenencia de la tierra.

Debido a que PriceWaterHouse Trust Consultants S.A. tomó la política (interna a nivel de la corporación) de no mantener tierras en fideicomiso, es que a partir del 22 de diciembre del 2006, se ha creado un nuevo Fideicomiso de Garantía y Administración de tierras conocido como "Stichting Terra Vitalis / Barca S.A. / Banco Nacional de Costa Rica", el cual es un contrato que ampara la tenencia legal de las tierras nuevas de Barca S.A. Esta condición aplica para los lotes que actualmente integran finca Salamá.

En el mediano plazo, una de las expectativas legales, es que todas las propiedades que pertenecen a Barca S.A. y se encuentran inscritas bajo PriceWaterHouse Trust Consultants S.A. sean incluidas bajo este nuevo fideicomiso.

Durante la auditoría, fue presentado al auditor de SmartWood una copia del contrato del nuevo fideicomiso "Stichting Terra Vitalis / Barca S.A. / Banco Nacional de Costa Rica" firmada por las partes y refrendada legalmente.

Un listado detallado del estado legal actual de las fincas del proyecto, se presenta en el **Anexo VII** del presente informe.

3) Avances en el tema de Seguridad Ocupacional.

Barca S.A. ha creado un departamento de Seguridad Ocupacional y ha asignado a un profesional encargado a tiempo completo. Las actividades desarrolladas por este departamento para el último año son: elaboración del Plan de Incendios, que involucra una metodología y una lista de chequeo para la valoración de la incidencia del riesgo; el Plan de Emergencias; la capacitación del personal en el tema de los Primeros Auxilios y la formación de Bomberos Forestales, con el apoyo del MINAE.

Como referencia, las actividades del departamento de Seguridad Ocupacional se basan en los acuerdos de la OIT y más específicamente se basan en las normas del Instituto de Normas Técnicas (INTECO), y en la reglamentación vigente.

Entre otros logros del año, el departamento ha elaborado los Indicadores de Accidentabilidad y los Indicadores de Incidencia de Accidentes para la empresa. Actualmente se cuenta con estadísticas del tipo de lesiones y el tipo de accidentes en Barca, para dirigir los planes de acción.

De fundamental importancia, debido a la gran cantidad de personal permanente, el departamento ha creado varias Comisiones de Salud Ocupacional, en donde se ha brindado capacitación y se ha elaborado un reglamento interno para su funcionamiento. Las comisiones tienen una reunión por mes, y algunas otras extraordinarias si se hace necesario. Cada una de las comisiones está conformada por cuatro personas: dos representantes del patrono y dos de los trabajadores. Las comisiones de salud se encuentran conformadas por regiones, una para Parrita, otra para Escondido y Conte y una tercera para Palmar y Salamá.

Con el fin de apoyar la toma de decisiones que las comisiones no pueden tomar, se formó el Comité Central, conformado por el Gerente de Recursos Humanos, el Gerente de Operaciones y el Supervisor de Salud Ocupacional. Este comité central se reúne una vez al mes para auditar el proceso.

4) Otros temas relevantes de la visita

Minimizar el impacto de la deriva de agroquímicos.

Con el fin de minimizar el impacto de la deriva de los agroquímicos, principalmente en la aplicación del herbicida "Glifosato" mediante bombas de aspersión para la eliminación de los rebrotes de la melina en finca Salamá, la empresa se encuentra utilizando un nuevo dispositivo conocido como "Primolona", el cual consiste en un dispositivo que utiliza lonas y realiza una aplicación selectiva por contacto directo con los rebrotes de melina, evitando el riesgo de aspersión para el trabajador y el ambiente.

Minimizar la erosión en los bordes del Río Rincón y el Río Riyito. (Escondido – Península de Osa)

Uno de los problemas frecuentes en las fincas 40 y 43 es el impacto del Río Rincón sobre las orillas, las que ha erosionando fuertemente por causa de crecidas y desbordamientos recientes. El río ha entrado en las plantaciones de teca de Barca S.A. en distancias promedio de 30 metros, eliminando la franja de amortiguamiento y dejando expuestas las plantaciones directamente sobre su cauce. Esta situación se encuentra en discusión ante el MINAE y se espera elaborar un Plan de Recuperación conjunto de estas áreas.

Una situación similar a la anterior se presenta en la finca 50 (Ri  Rinc n), y en la finca 51 sobre los bordes del R o Riyito.

5) Avance en el cumplimiento de CAR  s y observaciones

El 11 de diciembre del 2006), Barca S.A. envi  a las oficinas de SmartWood en Guatemala la documentaci n respectiva que ampara el cumplimiento de la CAR MAYOR 04-06. La informaci n fue satisfactoria y fue aprobada el d a 11 de enero por el Gerente Regional de SmartWood.

En las oficinas administrativas de Palmar Sur se encuentran archivadas las notas oficiales de este caso.

Tambi n, como parte de la presente auditor a, la empresa ha implementado acciones puntuales para evitar que las Observaciones 01-06 y 02-06 ascendieran a nuevas CAR  s.

2.2. Temas destacados por los stakeholders

Los empleados entrevistados expresaron que reciben buen trato de sus superiores y que las jornadas laborales, los salarios, cobertura del Seguro Social y p lizas del Instituto Nacional de Seguros, se aplican de acuerdo con la legislaci n nacional. Tambi n expresaron que durante el  ltimo a o no se han presentado accidentes laborales cr ticos y no han recibido quejas de los vecinos a las fincas.

En el caso de los representantes del MINAE, expresaron que la empresa se encuentra desarrollando su proyecto de plantaciones forestales de acuerdo con la legislaci n forestal y ambiental vigente. Por ahora no se han presentado infracciones o denuncias en el tema.

Por ahora no fueron entrevistados otros stakeholders de comunidades vecinas.

2.3. Cumplimiento de acciones correctivas pertinentes

En la siguiente secci n se describen las actividades del titular del certificado para atender a cada acci n correctiva pertinente, emitida durante evaluaciones previas. Para cada CAR, se presenta una conclusi n, junto con una descripci n de su estado actual, usando las siguientes categor as. Los incumplimientos de CAR  s ser n actualizados de menor a mayor importancia y se dar  hasta tres meses de plazo para su cumplimiento o se deber  afrontar la suspensi n o terminaci n de la certificaci n de SmartWood. La siguiente clasificaci n se usa para indicar el estado de las CAR  s:

Categor�as de estado de CAR	Explicaci�n
Cerrada	La operaci�n certificada ha cumplido debidamente la CAR y ha dado soluci�n a la no conformidad.
Abierta	La operaci�n certificada no ha cumplido la CAR; la no conformidad sigue existiendo. La CAR se convierte en una CAR mayor, con un plazo m�ximo de cumplimiento de tres meses.

No. de CAR: 01-06

Con referencia a indicador: 4.4.2 y 4.4.3

No conformidad:

Mayor Menor

Incumplimiento: La consulta con *stakeholders* no contempla la participación de MINAE/ACOSA.

Solicitud de acción correctiva: BARCA deberá incorporar la participación de funcionarios del Ministerio de Ambiente y Energía/Área de Conservación de Osa (MINAE/ACOSA) dentro de su plan de consulta con *stakeholders*.

Plazo para el cumplimiento: Primera auditoría anual.

Hallazgos de la auditoría: Durante el último año se han realizado reuniones con algunos coordinadores de programas del MINAE de la Zona Sur, específicamente del Área de Conservación de Osa. Entre ellos, se ha documentado los resultados de la última reunión con el señor Jaime González, jefe de la oficina sub-regional del Diquis (Palmar Norte), la cual se realizó el 3 de junio del 2007.

Como resultado de las relaciones, BARCA S.A. ha sido invitada a participar en varias actividades de educación ambiental, tales como: la inauguración de varios puentes colgantes para facilitar el paso de monos sobre la autopista que comunica a los poblados de Dominical y La Uvita y la celebración del Día Mundial de la Tierra, el día 22 de abril 2007, organizado por ACOSA y realizado en Puerto Jiménez de Osa. En esta actividad participaron otras ONG's y grupos organizados de la zona. También el MINAE ha invitado a BARCA en la discusión del tema de conservación de humedales.

Como parte de las relaciones con MINAE, durante la visita fue observado un grupo de mujeres que pertenece al Vivero La Amistad, que produce especies nativas en la comunidad de Pejivalle de Pérez Zeledón, quienes visitaron el vivero de Palmar Sur de Barca para conocer sobre las técnicas de producción de teca. Esta actividad fue conducida por el Gerente de Recursos del MINAE de Pérez Zeledón.

Entre otras participaciones con *stakeholders*, varios de los funcionarios de BARCA tienen un papel en algunos grupos de coordinación locales, tales como: secretario de la Cámara de Turismo de Osa, participación en el Plan Regulador del Municipio, representante de la Junta de Salud del Cantón de Osa, actividades en el Ministerio de Trabajo y finalmente apoyo a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) en campañas contra el dengue y la recolección de llantas usadas para utilizarlas como barreras contra la erosión en algunas orillas de quebradas y ríos.

Estado: Cerrada.

Acción de seguimiento: Ninguna.

No. de CAR: 02-06

Con referencia a indicador: 5.1.1. y 5.1.2.

No conformidad:

Mayor Menor

Incumplimiento: Los proyectos de Von Moos y de Kevin Yardley no cuentan con flujos de caja recientes para determinar la rentabilidad económica de sus proyectos.

Solicitud de acción correctiva: BARCA deberá elaborar, junto a los miembros del grupo certificado Kevin Yardley y Maderas von Moos, los flujos de caja correspondientes para definir el nivel de suficiencia económica de estas empresas, para sustentar el manejo de las plantaciones en el largo plazo.

Plazo para el cumplimiento: Primera auditoría anual.

Hallazgos de la auditoría: Fueron presentados los documentos con las proyecciones del flujo de fondos y costos para el mantenimiento de las fincas de Kevin Yardley y Maderas Von Moos (finca Lomas, finca Vegas y finca Pilomio en esta última). Se considera que en ambos casos las proyecciones cubren satisfactoriamente el período de mantenimiento que va del 2006 al 2012.

Estado: Cerrada.

Acción de seguimiento: Ninguna.

No. de CAR: 03-06

Con referencia a indicador: 6.1.1

No conformidad:
Mayor Menor

Incumplimiento: La empresa no ha contemplado la evaluación de impactos sobre la fauna silvestre, y el ocasionado por la apertura de drenajes.

Solicitud de acción correctiva: BARCA deberá completar su evaluación de impactos ambientales, considerando el componente de fauna silvestre y su relación con las plantaciones. Asimismo, la empresa deberá realizar una evaluación de los impactos ambientales ocasionados por la apertura de canales de drenaje en las plantaciones de teca de BARCA/PWC.

Plazo para el cumplimiento: Primera auditoría anual.

Hallazgos de la auditoría: El componente de evaluación del impacto de la fauna silvestre y su relación con las plantaciones es tratado como parte de la CAR 04-05, la cual aprovechó el estudio de dos profesionales en biología.

Con respecto de la evaluación de los impactos ambientales ocasionados por la apertura de canales de drenaje de las plantaciones, se elaboraron dos estudios que fueron finalizados en junio 2007, por un equipo interdisciplinario integrado por una Geóloga, una Bióloga y un Geógrafo:

- Evaluación Ambiental fincas forestales de la Zona Sur (Osa – Golfito) 69 pag.
- Evaluación Ambiental fincas forestales de Parrita. 60 pag.

Los estudios presentan varios capítulos que describen el proyecto, el entorno (ambiente físico, biológico y socioeconómico), el diagnóstico ambiental, la evaluación de los impactos, la gestión ambiental y los lineamientos de monitoreo y seguimiento ambiental.

Los estudios se consideran lo suficientemente detallados y técnicamente adecuados para cumplir con los requerimientos de la acción correctiva solicitada.

Estado: Cerrada.

Acción de seguimiento: Ninguno.

2.4. Nuevas acciones correctivas emitidas como resultado de esta auditoría

No. de CAR: 01-07

Con referencia a indicador: 6.6.3

No conformidad:
Mayor Menor

Incumplimiento: No hay un manejo adecuado de las bodegas de agroquímicos en fincas 61 y 62.

Solicitud de acción correctiva: BARCA deberá mejorar el manejo de las bodegas para almacenamiento de agroquímicos y combustibles localizadas en casas de habitación de los capataces de las fincas 61, y 62 de Conte. Las bodegas no cumplen con los requisitos mínimos de seguridad para los habitantes, vecinos, y personal encargado de su manejo.

Plazo para el cumplimiento: Siguiendo auditoría anual.

No. de CAR: 02-07

Con referencia a indicador: 4.2.7.

No conformidad:
Mayor Menor

Incumplimiento: No hay un manejo adecuado en el lavado de los trajes de los aplicadores de herbicidas, ya que después de las actividades de aplicación, los trabajadores los llevan a sus casas.

Solicitud de acción correctiva: BARCA deberá asegurarse que se cumpla con los requisitos de ley respecto a las condiciones de seguridad laboral. En este sentido, se deberá asegurar que los trajes de los aplicadores sean lavados en un sitio específico para este fin, con el objeto de evitar que sean llevados a sus viviendas.

Plazo para el cumplimiento: Siguiendo auditoría anual.

2.5. Observaciones de la auditoría

Las observaciones son acciones voluntarias sugeridas por el auditor, pero que no son obligatorias y por consiguiente, no tienen plazo de cumplimiento. Sin embargo, los auditores de SW reconocerán los esfuerzos de la empresa en el cumplimiento de las mismas. Las observaciones son emitidas para apoyar el proceso de la OMF hacia el buen manejo forestal.

Observación	Referencia
<p>OBS 01-07: BARCA debería asegurarse que los mandadores de las fincas y los trabajadores cumplan con la directriz de no aplicar herbicida en los taludes de canales.</p> <p>Justificación: En la finca 46 de la Península de Osa, se observaron dos canales de drenaje en donde se aplicó herbicidas (Glifosato) en una longitud aproximada de 50 metros en ambos lados de los taludes de cada canal. Los taludes muestran algunos síntomas de erosión por la exposición directa del suelo a las lluvias y en el canal se observa sedimentación reciente. Esta situación se considera como un evento aislado, ya que en general la empresa no utiliza herbicida para el control de la maleza en los taludes de los canales de drenaje. Esta no es una práctica común en Barca S.A.</p>	6.5.1
<p>OBS 02-07: BARCA debería incorporar las actividades propuestas como resultado de los estudios de impacto ambiental en la planificación anual de manejo para el año 2008. Además, debería retomar consideraciones para los planes de establecimiento de nuevas plantaciones y para el mantenimiento de las plantaciones ya existentes.</p>	8.4.1

2.6. Conclusión de la auditoría

La *Primera Auditoría Anual* del segundo período de certificación de Barca S.A. encontró un cumplimiento satisfactorio de las CAR´s aplicables para mantener la certificación forestal FSC.

Luego de la auditoría anual, se recomienda mantener vigente la certificación forestal de Barca S.A. como Gerente de Grupo Certificado, por un año más, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los Principios y Criterios del FSC.

Con relación a la inclusión de las fincas 26 – 27 – 28 – 28 s y 29 de finca Salamá dentro del alcance del certificado, se considera totalmente viable, ya que se cuenta con los requisitos legales de las fincas y se demostró un desempeño satisfactorio de las prácticas de manejo en esas fincas, respecto a lo requerido por el FSC. Basado en lo anterior, se **amplía** el alcance del certificado de Barca S.A, en **2,271.92** hectáreas certificadas.

ANEXO I: Lista de sitios visitados

Distrito o UMF	Compartimiento	Subcompartimiento	Audidores	Descripción del sitio / Aspecto enfocado por la auditoría
Parrita, Puntarenas	Oficinas administrativas		Hugo Álvarez	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de inicio. • Revisión de la documentación legal de fincas nuevas. • Revisión de la documentación administrativa y de manejo técnico del proyecto. • Revisión de información aportada para el cumplimiento de las condiciones y acciones correctivas aplicables para la presente auditoría. CAR 01-06, 02-06, 03-06 y 04-06.
Aserradero San Ignacio Parrita	Plantel industrial		Hugo Álvarez	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de 10 fardos de madera de Barca S.A. • Almacenamiento de madera de teca y melina. • Cadena de custodia (uso de registros y etiquetas).
Finca El Tigre	Teca 2002	Camino público	Hugo Álvarez	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de poda a 7 m. • Observación raleos ejecutados. • Observación de PPM en teca de 5 años.
Finca Bird 98	Teca 1998	Patio de acopio	Hugo Álvarez	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de aprovechamiento y extracción de madera de raleos semi-comerciales. • Patio de acopio. • Registros. • Documentación CoC.
Palmar Sur	Oficinas Administrativas		Hugo Álvarez	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentos sobre las CAR 01-06, 02-06, 03-06. • Entrevistas con personal técnico del proyecto.
Palmar Sur	Fincas 35,36,37	Plantaciones 2002, caminos, zonas de protección de ríos	Hugo Álvarez	<ul style="list-style-type: none"> • Estado fitosanitario de las plantaciones. • Marcación de parcelas permanentes (PPM). • Ejecución de podas en árboles. • Estado de caminos internos. • Estado de casas de mandadores • Control de plagas y enfermedades. • Estado de cercas alambradas. • Mapas de uso del suelo.
Conte de Golfito	Fincas 61-62A-62B	Plantaciones 2005, caminos, zonas de protección de ríos	Hugo Álvarez	<ul style="list-style-type: none"> • Estado fitosanitario de las plantaciones. • Marcación de parcelas permanentes (PPM). • Mantenimiento y reforestación con especies nativas en las zonas de protección del río Conte. • Ejecución de podas en árboles. • Estado de caminos internos. • Control de plagas y enfermedades. • Estado de cercas alambradas. • Mapas de uso del suelo. • Entrevistas con trabajadores. • Revisión de bodegas de herramientas y químicos.
Palmar Norte y	Finca	Plantaciones	Hugo	<ul style="list-style-type: none"> • Estado fitosanitario de las

Sierpe	Salamá Lotes 26-27-28- 28s-29	2006, caminos, zonas de protección de ríos	Álvarez	<ul style="list-style-type: none"> plantaciones. • Mantenimiento de zonas de protección de ríos. • Estado de caminos internos. • Control de plagas y enfermedades. • Estado de cercas alambradas. • Mapas de uso del suelo. • Extracción de madera de melina plantada por la empresa Stone Forestal. • Rotulación preventiva. • Control de maleza y rebrotes de melina. • Construcción de diques para detener la erosión del canal F (antiguo río Salamá).
Península de Osa	Fincas 40- 44b-46-49- 50	Plantaciones 2004 y 2006, caminos, zonas de protección de ríos	Hugo Álvarez	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de plantaciones nuevas 2006. • Control de malezas. • Estado fitosanitario de las plantaciones 2004. • Marcación de parcelas permanentes (PPM). • Mantenimiento y reforestación con especies nativas en las zonas de protección del río Rincón y el río Riyito y riachuelos internos de las fincas. • Ejecución de podas en árboles. • Estado de caminos internos. • Mantenimiento de canales de drenaje • Control de plagas y enfermedades. • Estado de cercas alambradas. • Mapas de uso del suelo. • Uso de equipo de seguridad personal. • Entrevistas con trabajadores. • Revisión de bodegas de herramientas y químicos.
Palmar Sur	Fincas 32 - 32E - 31	Plantaciones 2004 y 2005, caminos, zonas de protección de ríos	Hugo Álvarez	<ul style="list-style-type: none"> • Estado fitosanitario de las plantaciones 2004 y 2005. • Marcación de parcelas permanentes (PPM). • Control de maleza. • Control de rebrotes. • Ejecución de podas en árboles. • Estado de caminos internos. • Mantenimiento de canales de drenaje. • Estado de cercas alambradas. • Mapas de uso del suelo.

ANEXO III: Evaluación de cumplimiento de la OMF conforme al Estándar Interino de Rainforest Alliance/SmartWood para Evaluaciones de Manejo Forestal en Costa Rica, Versión 2.1., Junio 2006.

Principios e indicadores	Conformidad Si/No/NA	Observaciones sobre conformidad o no conformidad	Nueva CAR
Principio 1: OBSERVACION DE LAS LEYES Y LOS PRINCIPIOS DEL FSC			
1.1.2. El personal gerencial y técnico de la OMF deberá tener disponible y conocer las leyes, reglamentos y normativas aplicables.	Si	<p>Tanto la gerencia de Barca S.A., así como su personal administrativo y técnico conocen la normativa nacional aplicable al proyecto. Esta condición fue cumplida también ante los propietarios Von Moos y Kevin Yardley y sus mandos medios desde la evaluación del año 2006, ya que de acuerdo con Barca S.A., estos proyectos no han experimentado cambios de personal gerencial y de mandos medios desde ese tiempo.</p> <p>Para el caso del propietario de las nuevas fincas a incluir como parte del grupo, BARCA/BNCR/Terra Vitalis, este es administrado directamente por el personal gerencial, técnico/ administrativo de BARCA S.A.</p> <p>En todo caso, las leyes aplicables se encuentran documentadas en fotocopias en un portafolio en las oficinas administrativas de Palmar Sur.</p>	
1.3.2. El personal gerencial y técnico de la OMF deberá tener disponible y conocer los acuerdos internacionales aplicables.	Si	<p>El gerente forestal de BARCA S.A y los técnicos forestales del proyecto, conocen los acuerdos de la Convención Ramsar, la OIT, CITES y sobre la Diversidad Biológica. Esta condición se cumple desde el 2006 para Von Moos, Kevin Yardley.</p> <p>Fotocopias de las convenciones sobre Humedales Ramsar, Convenio No.169 de la OIT, CITES, Diversidad Biológica Cambio Climático y el Reglamento sobre la Ley Orgánica del Ambiente, se encuentran documentadas en las oficinas administrativas de Palmar Sur.</p>	
1.5.2. La OMF deberá demarcar y señalar claramente en campo los linderos de su UMF.	Si	Todos los linderos de las fincas visitadas se encuentran claramente definidos en el campo por cercas alambradas	

		sobre postes de madera vivos o muertos. También los límites están claramente definidos en los mapas de las fincas, que han sido elaborados en Sistema de Información Geográfica. Algunas fincas cuentan con rótulos que indican la propiedad a favor de Barca S.A.	
1.5.3. La OMF deberá tomar medidas para que sus bosques no sean severamente afectados por incendios, implementando acciones efectivas para su prevención y combate (ej. rondas cortafuegos, capacitación, equipamiento, coordinación interinstitucional).	Si	Todas las fincas visitadas cuentan con rondas cortafuegos, las que son limpiadas al inicio de cada época seca. En todos los casos, los caminos internos también fungen como rondas cortafuegos. Las actividades preventivas se encuentran programadas en los planes operativos de las fincas, y se cuenta con personal entrenado en caso de prevención y combate.	
1.5.4. Para operaciones grandes ¹ , la OMF deberá elaborar e implementar una estrategia por escrito de control y vigilancia.	Si	En todas las fincas del grupo se implementan actividades de control y vigilancia de la tierra y los recursos contenidos en las fincas de la empresa, mediante la participación de los trabajadores y mandadores que viven en las fincas. El personal es consciente de que en las fincas está prohibida la cacería y extracción de productos del bosque. Esta condición también se presenta en las fincas de los señores Kevin Yardley y Maderas von Moos, las cuales tienen personal propio para implementar la protección y vigilancia de sus terrenos. Las actividades de protección y vigilancia de la empresa se encuentran documentadas, formando parte del plan de manejo forestal.	
Principio 2: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE TENENCIA Y USO			
2.1.2. En el caso de que la OMF no sea la propietaria de la tierra o existan convenios de usufructo, la OMF deberá contar con evidencia documentada de sus derechos jurídicos y a largo plazo ² para el manejo del bosque y para el uso de los recursos forestales que se pretende certificar.	Si	Hasta el momento las tierras que conforman al grupo de Barca S.A. se encuentran inscritas bajo el régimen de tenencia privada. En los casos de propiedades en nombre de PriceWaterHouse Trust Consultants S.A. y del fideicomiso BARCA/Banco Nacional de Costa Rica y Terra Vitalis (finca 26 – 27 – 28 – 28s – 29), los acuerdos entre las partes se encuentran refrendados legalmente. Todos los derechos jurídicos para el manejo se encuentran a	

¹ Operación grande: > 5,000 ha para bosque natural y > 2000 ha para plantaciones.

² Largo plazo: 10 años.

		favor de Barca S.A., como administrador del grupo.	
2.3.2. La OMF no deberá estar involucrada en disputas pendientes de magnitud considerable, con relación al área forestal bajo evaluación.	Si	De acuerdo con las entrevistas realizadas a funcionarios del MINAE de la zona, los miembros del grupo de Barca S.A. no han presentado conflictos legales en el establecimiento de las fincas, tampoco se encuentran envueltos en problemas o disputas en su área de manejo forestal.	
Principio 4: RELACIONES COMUNALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES			
4.2.2. La jornada laboral de los trabajadores de la OMF y/o de los contratistas, no deberá exceder los tiempos estipulados en el Código de Trabajo y sus reformas, según sea la actividad ejecutada.	Si	<p>De acuerdo con la revisión documental y las entrevistas al personal, los miembros visitados del grupo cumplen con sus compromisos y con las disposiciones de la legislación laboral costarricense.</p> <p>Particularmente, con el fin de estandarizar el pago semanal de lunes a sábado, Barca S.A. ha establecido el Programa Exactus, se paga todos los jueves. El programa maneja horas, labores, incapacidades y permisos.</p> <p>Detalles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al mes de junio la empresa cuenta con 223 trabajadores, administrativos y técnicos, todos en tiempo permanente. • Horarios de 8 horas diarias de lunes a viernes, sábado al mediodía. • El salario de Peón agrícola es de 676 colones (bruto) por hora. • Fueron revisadas las planillas del periodo de junio. Todos los salarios sobre el mínimo de ley. • En agosto se pagará el aumento correspondiente al mes de junio 07. • Cuando hay trabajadores de nuevo ingreso se brinda una charla de inducción sobre derechos y responsabilidades de los trabajadores. La charla está a cargo de Recursos Humanos. • Luego se brinda una charla sobre la certificación y el FSC. 	
4.2.3. La OMF deberá elaborar contratos escritos con sus trabajadores, donde se describan los derechos y	Si	En Barca S.A. hay Perfiles de Puesto para cada uno de los trabajadores. El perfil contiene el contrato de trabajo	

obligaciones de ambas partes.		firmado por las partes. Este requisito también se cumple para los empleados permanentes de Von Moos. En el caso de BARCA/BNCR/Terra Vitalis, también se aplica porque se maneja con el mismo personal técnico administrativo de Barca S.A.	
4.2.4. La mano de obra extranjera, debidamente autorizada para trabajar en el país, deberá contar con las mismas condiciones y garantías que los trabajadores nacionales.	Si	Los proyectos que integran al grupo solamente cuentan con personal nacional permanente. En todo caso, por principio la empresa no contrata personal indocumentado. De acuerdo con las entrevistas, no se presentan prejuicios para los trabajadores.	
4.2.6. Todos los trabajadores permanentes de la OMF deberán estar debidamente afiliados a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). Los trabajadores temporales o por contrato deberán contar, al menos, con una póliza de riesgos laborales del Instituto Nacional de Seguros (INS).	Si	Fueron presentados los comprobantes de pago del Seguro Social con fecha 17/07/2007. También se revisó los comprobantes de pago para el mes de junio 07 de la Póliza del INS # 213172 que ampara a un total de 223 trabajadores. La Política de Barca para todo el grupo es que todos los empleados permanentes y ocasionales si los hubiera, al igual que los empleados de los contratistas, tienen que cumplir con el INS y CCSS.	
4.2.7 Las condiciones de seguridad laboral en el campo, oficinas y plantel industrial (si aplica) deberán cumplir con los requisitos mínimos de ley.	No	En términos generales, BARCA cumple con el indicador; sin embargo, se detectó un problema con los trabajadores a cargo de aplicar herbicidas, quienes se llevan los trajes de aplicación a sus casas, sin garantizar que a los mismos se les de un tratamiento adecuado, sin poner en riesgo la salud de los trabajadores o sus familias.	CAR 02-07
4.2.9. Las condiciones de alojamiento de los trabajadores deberán llenar requerimientos mínimos de higiene y seguridad.	Si	En algunas fincas hay casas de habitación que son facilitadas a los mandadores y sus familias. Estas casas cuentan con las comodidades básicas para su habitación permanente y son gratuitas. El resto del personal habita en las comunidades vecinas a las plantaciones, por lo que no requiere de alojamiento en las fincas.	
4.2.10. Las políticas y prácticas de trabajo de la OMF deberán garantizar el tratamiento equitativo de todos los empleados (sin distinción de raza, sexo y religión), en cuanto a contratación, ascensos, despidos, remuneración y beneficios sociales del	Si	Durante la auditoría no fueron detectados casos de discriminación para los trabajadores.	

trabajador.			
4.2.11. La OMF no deberá permitir la contratación remunerada de trabajadores menores a 12 años (según artículo 89 del Código de Trabajo). En el caso de contratación, la labor realizada deberá ser adecuada a la edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral del trabajador y cumplir con lo estipulado en el Código de Trabajo, con relación a las jornadas laborales. La OMF deberá contar con autorización documentada del Ministerio de Trabajo para la contratación de menores de edad.	Si	Para todos los casos, la política grupal de Barca S.A. es que solamente se contrata a trabajadores mayores de 18 años.	
Principio 5: BENEFICIOS DEL BOSQUE			
5.3.1. La OMF deberá aplicar técnicas de tala dirigida que eviten el daño, tanto de las trozas, como del bosque remanente y de otros recursos forestales.	Si	La empresa practica la tala dirigida durante los raleos comerciales y semi-comerciales, con el fin de reducir los daños a otros árboles remanentes, al suelo y a las zonas de protección de riachuelos y quebradas. En general, las labores de corta y extracción de fustes en los raleos se ejecutan cuidadosamente.	
5.5.1. En la planificación del manejo, la OMF deberá identificar y valorar los recursos naturales y sus servicios ambientales.	Si	Los bosques remanentes y zonas de protección existentes en las fincas se encuentran identificados en mapas. Se ha realizado un estudio para determinar presencia de BAVC en las fincas con resultados negativos, la empresa conservará los remanentes de bosques presentes en las fincas.	
5.5.2. La OMF deberá proteger todos los servicios del bosque relacionados con el área forestal, incluyendo cuencas hidrográficas, pesca comercial y recreativa, calidad visual, aportes a la biodiversidad regional, fuentes de agua de consumo humano, recreación y turismo.	Si	Todos los bosques presentes en algunas de las fincas se encuentran protegidos de la cacería, los incendios y de otras actividades ilícitas.	
5.6.3. Para plantaciones, las proyecciones de crecimiento, las tasas y los regimenes de cosecha (para raleos y corta final) deberán estar basados en información recopilada a partir de la medición de parcelas permanentes y/o información bien documentada.	Si	La empresa cuenta con una red de parcelas permanentes que representa el 1% del área reforestada con teca y otras especies nativas. Se espera determinar el crecimiento real de los diferentes sitios de plantaciones. Barca S.A. ha iniciado un estudio detallado para determinar sus propias ecuaciones de crecimiento de los árboles.	

Principio 6: IMPACTO AMBIENTAL			
6.2.5. La OMF no deberá aprovechar las especies maderables que se encuentran vedadas según el Decreto Ejecutivo No. 25167 y No. 25700 del MINAE, a menos que la madera cosechada provenga de plantaciones forestales y esté amparada por un certificado de origen firmado por un profesional forestal.	Si	La empresa siembra principalmente teca, la cual es una especie establecida con recursos propios. En cuanto a las extracciones de productos de madera de los raleos, la empresa cuenta con sus propios regentes forestales para cumplir con las disposiciones del MINAE.	
6.5.7. La OMF no deberá construir caminos primarios y secundarios en pendientes que excedan el 8% y 40% respectivamente, en distancias mayores a 50 metros.	Si	En general los terrenos de las fincas del grupo de Barca S.A. son planos, en donde los caminos primarios y secundarios no superan las pendientes de 8% y 40% sugeridas por el indicador.	
6.5.8. Las operaciones de arrastre mecanizados deberán utilizar únicamente cables. El tractor o <i>skidder</i> no saldrá de las pistas.	Si	Por ahora se han realizado aprovechamientos de la madera semi-comerciales, en donde no se utiliza maquinaria pesada debido a que el tamaño de los árboles no lo amerita. Por ahora se utiliza bueyes, tractores y motosierras medianas.	
6.6.3. Si se utilizan pesticidas: <ul style="list-style-type: none"> • La OMF deberá contar con un inventario completo; • La OMF deberá mantener registros de todos los pesticidas usados, incluidos el nombre del producto, ingrediente activo, la ubicación y el método de aplicación, la cantidad total de la sustancia química utilizada, y las fechas de aplicación; • La OMF deberá cumplir con normas de seguridad en la manipulación, aplicación y almacenamiento de pesticidas; y • La OMF deberá proporcionar capacitación a su personal y contratistas en relación al almacenamiento, manipuleo y aplicación de pesticidas. 	No	El grupo de Barca S.A., cuenta con un listado de los productos químicos prohibidos por el FSC. El personal de mandos medios, encargados de fincas y del vivero, conoce las restricciones en cuanto a los químicos prohibidos. Los encargados llevan un control de los agroquímicos utilizados en las fincas por medio de registros. Se ha brindado capacitación a los encargados de fincas de los miembros del grupo en el tema de manejo seguro y aplicación de agroquímicos. En las bodegas de las fincas no fueron detectados agroquímicos prohibidos por el FSC. Sin embargo, en las bodegas de las fincas 61 y 62 de Conte se detectó que no existe un manejo adecuado de las sustancias químicas almacenadas ahí.	CAR 01-07
6.10.7. La OMF no deberá realizar actividades que contribuyan a la destrucción o alteración sustancial de bosques naturales u otro tipo de ecosistemas naturales, en áreas fuera de las UMFs evaluadas.	Si	Los miembros del grupo certificado desarrollan y manejan plantaciones forestales y no tienen ninguna actividad fuera de sus fincas. Durante el primer quinquenio de la certificación, la empresa demostró que cumplió a cabalidad	

		con los Principios y Criterios del FSC.	
Principio 7: PLAN DE MANEJO			
7.1.4. El plan de manejo, sus anexos u otros documentos de planificación deberán estar disponibles al personal y usados en el campo.	Si	Existen versiones del plan de manejo forestal disponibles al personal y otros interesados en las oficinas del proyecto en Parrita y en las oficinas administrativas de Palmar Sur.	
7.3.1. La OMF deberá demostrar en campo que existe evidencia de capacitación formal o informal para los trabajadores, que garantice la implementación adecuada del plan de manejo.	Si	El personal técnico/administrativo de la empresa y encargados de fincas, cuentan con varios años de laborar para la misma y han recibido capacitaciones en temas de manejo de químicos, primeros auxilios y el manejo de plantaciones forestales en diferentes momentos. En el campo se evidencia el desarrollo adecuado de las actividades de manejo de las plantaciones.	
7.3.2. Para OMF grandes , deberá existir un plan de capacitación formal (escrito), en implementación.	Si	Barca S.A. ha creado un departamento de Seguridad Ocupacional y ha asignado a un profesional encargado a tiempo completo. Las actividades desarrolladas por este departamento para el último año son: elaboración del Plan de Incendios, que involucra una metodología y una lista de chequeo para la valoración de la incidencia del riesgo; el Plan de Emergencias; la <u>capacitación del personal</u> en el tema de los Primeros Auxilios y la formación de Bomberos Forestales con el apoyo del MINAE. El plan de capacitación se está implementando en la práctica y se cuenta con registro de firmas de los participantes de todos los miembros del grupo.	
7.3.3. Acorde al tamaño y complejidad de las operaciones forestales, la OMF deberá contar con una unidad o sección administrativa formal que cuente con personal calificado (administrador o gerente, regente forestal, técnico forestal) para la implementación del plan de manejo y asegure su correcta ejecución (No aplica a SLIMF).	Si	El administrador del grupo Barca S.A., cuenta con una gerencia forestal y personal técnico y administrativo para un eficiente manejo de los miembros que integran al grupo. Administrativamente, Barca S.A. cuenta con una sección administrativa en sus oficinas en Palmar Sur y cuenta con el apoyo de una oficina de contabilidad localizada en San José.	
Principio 9: MANTENIMIENTO DE BOSQUES CON ALTO VALOR DE CONSERVACION			
9.1.1. La OMF deberá realizar una evaluación para identificar atributos de Alto Valor de Conservación (AVC) dentro de la UMF. Dicha evaluación deberá incluir:	Si	En octubre 2006 se elaboró un informe técnico para la determinación de valores o atributos de BAVC dentro de las fincas de la empresa y se determinó que para las seis	

<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de bases de datos de conservación y mapas; • Consideración de datos primarios o secundarios recolectados, durante inventarios forestales en la UMF, por parte del personal, consultores o asesores de la OMF; • Entrevistas a especialistas ambientales/biológicos, comunidades indígenas/locales, y expertos científicos, etc.; • Identificación de amenazas hacia los AVC 		<p>categorías solicitadas por la norma, no existen AVC.</p> <p>Se realizaron inventarios de flora y fauna presentes en los bosques de la empresa y se analizó la presencia de bosques mayores o áreas silvestres en los alrededores, con los resultados negativos para BAVC.</p> <p>Los requerimientos de estos indicadores fueron evaluados recientemente como parte de la CAR MAYOR 04-05, la cual fue cerrada, pues se determinó que BARCA cumplió con los indicadores relacionados.</p>	
<p>9.1.2 En el caso de operaciones grandes, la OMF deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar evaluaciones escritas de BAVC en las que se identifiquen AVC o BAVC y se propongan estrategias para garantizar su protección; y • Realizar una revisión confiable, independiente y técnicamente calificada de la evaluación de BAVC y las recomendaciones correspondientes, a fin de abordar temas de amenazas y protección de AVC. 	Si	Ver hallazgos del indicador anterior.	
<p>9.1.3 Para SLIMF (no aplican los indicadores anteriores), se deberán conducir consultas con <i>stakeholders</i> ambientales, gobierno o investigadores para determinar AVC o BAVC. Esto podrá llevarse a cabo durante la misma evaluación para la certificación.</p>	N/A	Barca S.A. es una operación grande pues su extensión supera las 2000 ha.	
<p>9.2.2 En el caso de operaciones grandes, se deberá documentar la consulta a <i>stakeholders</i> para la elaboración de la estrategia de BAVC, así como las acciones efectuadas en respuesta a dicha consulta.</p>	Si	Ver hallazgos del indicador 9.1.1.	
Principio 10: PLANTACIONES			
<p>10.1.3 La OMF efectúa las podas y los raleos oportunamente, de acuerdo con los requerimientos de la especie, condición de la plantación y objetivos de producción.</p>	Si	<p>Las actividades de manejo silvicultural se ejecutan de acuerdo con los planes operativos de las fincas.</p> <p>Técnicamente, las podas y los raleos se encuentran bien ejecutados, lo que representa una buena instrucción de los trabajadores y una buena planificación técnica.</p>	
<p>10.4.3 La OMF deberá mantener constancias de la procedencia de la semilla o material vegetativo utilizado en el establecimiento de las</p>	Si	<p>Existe constancia documentada de la procedencia de la semilla.</p> <p>Algunas de las plantaciones nuevas se han establecido con</p>	

plantaciones.		material proveniente de clones seleccionados de las mismas plantaciones y manejados en el vivero de la empresa. Barca S.A. pertenece a la cooperativa GENFOREST, que se especializa en el manejo de material vegetativo.	
10.6.2 El sistema de aprovechamiento y la selección del equipo a utilizar deberá responder a las condiciones de sitio, uso, pendiente, precipitación, tipo de producto a extraer y a la escala del proyecto. Las labores de aprovechamiento deberán ser ejecutadas en los meses de menor precipitación.	Si	Las empresas del grupo utilizan equipo de aprovechamiento acorde con las dimensiones, peso, y Volumen de los árboles, también acorde con las condiciones del sitio. Se utilizan motosierras pequeñas y medianas para cortar los árboles marcados para raleo, bueyes para extraer la madera de las plantaciones hasta los caminos principales. El transporte de las trozas a los patios de acopio se realiza en carretas con tractores agrícolas. Las labores de aprovechamiento de los raleos se realizan durante todo el año, pero principalmente en la época en que hay una disminución de la precipitación.	
10.6.3 La OMF deberá tomar medidas para minimizar la degradación de la calidad, cantidad o distribución de agua, y sobre impactos adversos en la hidrología local.	Si	Dentro de las fincas visitadas, todos los cauces se encuentran protegidos en su totalidad. No se han detectado impactos negativos en el sistema hídrico.	
10.7.5 El material infectado por plagas y/o enfermedades deberá ser eliminado utilizando métodos adecuados y seguros.	Si	En el caso de la teca, en esta zona no se ha presentado la enfermedad "síndrome de la mortalidad de la teca". En otras infestaciones menores de hongos sobre árboles individuales, se procede a cortar el árbol, trocearlo y quemarlo en el sitio para prevenir su propagación.	
10.8.3 La OMF deberá contar una red de PPM donde se esté monitoreando el crecimiento de la masa forestal. La intensidad del muestreo deberá ser entre 0.1 a 1% del área total por especie, dependiendo de las condiciones topográficas y diferencias de sitio.	Si	Para todas las fincas del grupo, la red de PPM representa el 1% del área total de plantaciones del proyecto. Las parcelas son circulares de 500 m ² y se encuentran establecidas en el campo aleatoriamente.	

ANEXO V: Documentos consultados

BARCA S.A.. 2006. Cadena de Custodia de Madera Producida en Finca Birds. Proyectos 94,96,98 correspondiente al raleo aplicado en el 2006. Palmar Norte, Costa Rica.

_____. 2006. Cadena de Custodia de Madera Producida en Finca Birds. Proyectos 98 y 2000 correspondiente al raleo aplicado en el año 2007. Palmar Norte, Costa Rica.

_____. 2006. Formularios Oficiales para utilizar en el seguimiento de Cadena de Custodia con la madera proveniente de plantaciones certificadas. Palmar Sur, Costa Rica.

_____. 2006. Comprobantes de pago Seguro social, pólizas de riesgos del trabajo, impuestos municipales. Palmar Sur, Costa Rica.

_____. 2006. Fideicomiso de Garantía y Administración de tierras conocido como "Stichting Terra Vitales/Barca S.A/Banco Nacional de Costa Rica".

Picado, F. 2007. Sistema de implementación de cadena de custodia para la madera producida en fincas certificadas de BARCA S.A. 10 p. versión electrónica.

ANEXO VI: Formulario de actualización para la base de datos SmartWood

Instrucciones: Para cada certificado FSC, SmartWood mantiene una Hoja de Datos, la cual incluye información importante sobre el certificado. Durante cada auditoría anual, los auditores SW deben trabajar con la operación certificada para verificar que la información en la Hoja de Datos esté actualizada, como sigue:

1. Imprima la Hoja de Datos actual antes de la auditoría de la página web de SW o del vínculo directo a las Hojas de Datos (<http://www.ra-smartwood.org>)
2. Revise la información con el representante de la OMF para verificar que todos los campos son correctos.
3. Si se requieren de cambios (correcciones, adiciones o eliminaciones), **anote únicamente los cambios** a la información de la base de datos en la sección abajo.
4. Los cambios identificados a esta Hoja de Datos será utilizada por la oficina de SW para actualizar la base de datos y comunicar estos cambios al FSC y a otras bases de datos mundiales sobre certificación.

Está la Hoja de Datos correcta y actualizada? SI NO
(Si SI, deje la sección abajo en blanco)

INFORMACIÓN DEL CLIENTE (Info de contacto para las listas en el web de *SmartWood* y *FSC*)

Nombre de la Operación	
Contacto Principal	Cargo
Dirección Principal	Teléfono: Agregar nuevo: (506) 786-6269 en Palmar Sur
	Fax:
Email	Página Web:

BOSQUES

Cambiar a Certificado Grupal Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Cambio en número de parcelas en el grupo	total miembros
Área Total Certificada	2,271.92 Hectáreas	Acres

ESPECIES (indique si el *item* debe ser adicionado o eliminado)

Nombre científico	Nombre común	Adicionar/ Eliminar

PRODUCTOS

Tipo de Producto	Descripción	Adicionar/ Eliminar